

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 09 de marzo de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Pedro León Ramírez Gutiérrez.
	Positiva Compañía de Seguros S.A.
Demandadas	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
	Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP-
Radicado	2018-505
Auto de sustanciación	327
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Liquida costas

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón Juez



Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 09 de marzo de 2023.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obedecimiento al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de la masa sucesoral del señor Pedro León Ramírez Gutiérrez, y a cargo de Positiva Compañía de Seguros S.A., así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$ 2.000.000
	En segunda instancia:	\$ 1.160.000
Total costas procesales:	·	\$ 3.160.000

Mario Alfonso Meza May Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 09 de marzo de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Pedro León Ramírez Gutiérrez.
	Positiva Compañía de Seguros S.A.
Demandadas	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
	Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP-
Radicado	2018-505
Auto interlocutorio	244
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese

María Josefina Guarín Garzón. Juez

-

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 038 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzqado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 10 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario